|  |  |
| --- | --- |
|  | **Terminos de Referencia** |
| **I. Información de la Posición** |
| Título de la Consultoría: Asistencia técnica a la Consejería Presidencial en la Equidad de la Mujer en la elaboración, implementación y seguimiento a temas de empoderamiento político y participación de las mujeres.Contrato SSALugar: Bogotá, D.C. Duración: 4 meses |
| I. Contexto Organizacional |
| ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.ONU Mujeres en Colombia  en concordancia con las prioridades nacionales y los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en fortalecer el liderazgo y empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias, tanto en el contexto del conflicto, como fuera de este, como bases para una paz estable y sostenible. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales para que las mujeres sean beneficiarias y actores principales en el desarrollo sostenible y construcción de la paz, la democracia y la seguridad en Colombia.  |
| II. Antecedentes  |
| ONU Mujeres en el marco de su Nota Estratégica se ha propuesto trabajar de la mano con instituciones del orden nacional, entre ellas, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, en aras de aportar al desarrollo de políticas y procesos de planeación con enfoque de género, que permitan cerrar las brechas de género y garantizar los derechos de las mujeres.La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM), dependencia adscrita a la Vicepresidencia de la República, funciones de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 1784 del 04 de octubre de 2019, tiene como objetivos fundamentales asistir y proponer al Presidente de la República, al Vicepresidente de la República, al Jefe de Gabinete y al Director del Departamento, al Gobierno Nacional y a las Entidades territoriales el diseño de las políticas, planes, programas, proyectos y disposiciones necesarias destinadas a promover la igualdad de género y empoderamiento para las mujeres, así como velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las mismas. Adicionalmente, es función de la entidad establecer alianzas estratégicas con otros sectores de Gobierno, así como con el sector privado, organizaciones de mujeres, organismos internacionales, Organizaciones No Gubernamentales -ONG, universidades y centros de investigación, para la implementación de la política pública de género.ONU Mujeres ha venido apoyando a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer en generar herramientas para fomentar la participación de las mujeres en escenarios de decisión, a través de la Escuela Mujeres Lideresas Por Colombia en la que se han formado a la fecha 3.250 mujeres políticas, así como en el trabajo conjunto en la promoción de la paridad en política bajo la Estrategia multiactor en contexto electoral Mas Mujeres Mas Democracia: Rumbo a la Paridad. En este marco, ONU Mujeres requiere contar con una persona que brinde asistencia técnica a la CPEM en el eje de trabajo de Participación Política, específicamente como punto focal para la Escuela de Mujeres Lideresas por Colombia.  |
| III.Objetivo de la Consultoría  |
| Brindar Asistencia técnica a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer en la elaboración, implementación y seguimiento a temas de empoderamiento político y participación de las mujeres. |
| IV. Actividades y Responsabilidades esperadas |
| El/la consultor/a es responsable de:* Concertar con la supervisión del contrato, dentro de los cinco (5) primeros días de ejecución de este, un cronograma para el desarrollo de los productos requeridos.
* Apoyar a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer en la consolidación de una propuesta de articulación interinstitucional para la implementación de la Escuela Mujeres Lideresas por Colombia durante el año 2022
* Apoyar a la Consejería Presidencial para la Equidad en la implementación del Protocolo para la promoción de las prácticas paritarias al interior de los partidos políticos, para la conformación de listas a corporaciones públicas y de promoción para el uso de un sistema al interior del partido que permita la promoción de la paridad para los cargos uninominales, en el marco de lo establecido en plan de trabajo orientado a identificar prácticas paritarias al interior de los partidos, de la mano de la organización electoral.
* Apoyar a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer en la elaboración de balance general de la participación de las mujeres en escenarios claves para su empoderamiento político a nivel local tales como los Consejos de Juventudes, Juntas de Acción Comunal, Consejos Consultivos de Mujeres, entre otros.
* Apoyar a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer en la elaboración de un documento que recopile y sistematice la experiencia de la Escuela Mujeres Lideresas por Colombia implementada por la CPEM (corte 2020 a primer semestre de 2022) evidenciando: Principales resultados; Perspectiva territorial; Buenas prácticas; Recomendaciones.
* Entregar los archivos que se produzcan, y generar un archivo digital de los mismos.
 |

|  |
| --- |
| V. Productos Esperados |
| **Producto No. 1.**Documento Informe de gestión realizada para poner en marcha la Escuela Mujeres Lideresas por Colombia en su versión 2022 que contenga:* Contenido y propuesta curricular teniendo en cuenta los insumos que aporte la Universidad Sergio Arboleda de los procesos 2020 y 2021
* Convocatoria 2022
* Gestión de aliados en sector público y privado
* Plan de financiación

Tiempo de entrega: 1 mes después de firmado el contrato. Porcentaje de pago: 30%**Producto 2** * Documento que contenga la recopilación y sistematización de la experiencia de la Escuela Mujeres Lideresas por Colombia implementada por la CPEM (corte 2020 a primer semestre de 2022) evidenciando:
	+ Principales resultados y caracterización de estudiantes
	+ Perspectiva territorial
	+ Buenas prácticas
	+ Recomendaciones
* Documento Informe de la asistencia técnica en materia de abordage de la violencia política contra las mujeres en política donde se evidencien sus aportes a una Metodología para la caracterización y generación de información sobre la violencia política contra las mujeres en coordinación con el Observatorio de Violencia Política contra las mujeres y el Observatorio Colombia.

Tiempo de entrega: 3 meses después de firmado el contrato.Porcentaje de pago: 40%**Producto 3.** * Documento Informe final de actividades y logros del proceso de asistencia técnica a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer en la elaboración, implementación y seguimiento a temas de empoderamiento político y participación de las mujeres, incluyendo la visibilización del análisis comparado de los resultados de Mujeres inscritas en las elecciones al Congreso de la República, Presidencia y Vicepresidencia de la República en 2022 en coordinación con el Observatorio Colombiano de las Mujeres.

Tiempo de entrega: 4 meses después de firmado el contrato.Porcentaje de pago: 30% |
| VI. Remuneración y Forma de Pago |
| El (a) consultor/a seleccionado/a recibirá una oferta, en moneda local, por el valor estimado de acuerdo a la experiencia y cumplimiento del perfil requerido, en comparación con la tabla de honorarios de ONU Mujeres.100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Producto** | **Periodo Entrega** | **%** |
| **1** | 1 mes | 30% |
| **2** | 3 meses | 40% |
| **3** | 4 meses | 30% |

ONU Mujeres no otorga anticipos. |
| VII. Supervisión de la Consultoría y Otros acuerdos |
| Para el buen desarrollo de la consultoría ONU Mujeres y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM), presentará a el/la Consultor/a los insumos relevantes necesarios y toda la información que facilite el contexto de la consultoría.La supervisión del desarrollo de la consultoría será realizada por la Representante de País y/o la Oficial Nacional de Programa de ONU Mujeres, o a quien deleguen.La presentación de informes, deberá sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia. La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada, y contempla todos los costos asociados al desarrollo de el/los producto/s establecidos. El consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría.La persona seleccionada deberá cumplir con los protocolos de seguridad y cursos mandatorios de ONU Mujeres.Para el desarrollo de todas las consultorías superiores a un mes la persona contratada deberá realizar los cursos virtuales mandatorios disponibles de forma gratuita en la plataforma virtual Ágora https://agora.unicef.org/course/view.php?id=16521La remuneración para este tipo de contrato es todo-incluido, la organización no asumirá otros costos o beneficios. Por lo tanto, es responsabilidad del consultor/a contar con seguro médico por el periodo del contrato y se recomienda que incluya cobertura médica para enfermedades relacionadas a COVID-19. De ser seleccionado/a para esta vacante, se requerirá presentar prueba de cobertura médica.En ONU Mujeres asumimos el compromiso de crear un entorno diverso e inclusivo de respeto mutuo. ONU Mujeres contrata, emplea, capacita, compensa y promueve sin discriminar por motivos de raza, religión, color, sexo, identidad de género, orientación sexual, edad, capacidad, origen nacional o cualquier otra condición contemplada en la ley. Todos los empleos se deciden en función de las aptitudes, la competencia, la integridad y las necesidades de la organización.Si necesita algún tipo de adaptación razonable para participar en el proceso de reclutamiento y selección, incluya esta información en su candidatura.ONU Mujeres tiene una política de tolerancia cero frente a las conductas incompatibles con los fines y objetivos de las Naciones Unidas y de ONU Mujeres, que incluyen la explotación y abusos sexuales, el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación. Las candidatas y los candidatos seleccionadas/os deberán respetar las políticas y los procedimientos de ONU Mujeres y las normas de conducta exigidas al personal de la organización, por lo que se someterán a rigurosas verificaciones de referencias y antecedentes. (La verificación de antecedentes incluirá la comprobación de las credenciales académicas y el historial de empleo. Es posible que las candidatas y los candidatos seleccionadas/os deban proporcionar información adicional para realizar una verificación de antecedentes).Las personas de grupos minoritarios, grupos indígenas y personas con discapacidad son igualmente incentivadas a postularse.Todas las solicitudes serán tratadas con la más estricta confidencialidad.  |
| VIII. Competencias |
| **Valores y Principios Corporativos:*** Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas.
* Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo.
* Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal.

**Competencias Corporativas*** Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género
* Rendición de cuentas
* Solución creativa de problemas
* Comunicación eficaz
* Colaboración inclusiva
* Compromiso y participación con las partes interesadas
* Liderar con el ejemplo

Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de la ONU Mujeres:<https://unwomen.sharepoint.com/management/Human-Resources/2016%20HR%20Intranet/Values%20and%20Competencies/Values%20%26%20competencies_updated_ES.pdf> |
| **IX. Requerimientos** |
| **Educación:** | Profesional del derecho, ciencias políticas, ciencias humanas tales como sociología, antropología.Posgrado en derechos humanos, ciencias políticas, administración pública, estudios de género o afines. |
| **Experiencia:** | Acreditar experiencia laboral de al menos seis (6) años, de los cuales al menos cuatro (4) años de experiencia profesional debe estar relacionada con liderazgo de las mujeres, políticas públicas orientadas a mujeres, víctimas, lideresas, monitoreo de políticas públicas, análisis de información y elaboración de informes. |
| **Lenguaje Requerido:** | Español |
| **X. Metodología de evaluación** |
| Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: RRHH.colombia@unwomen.org; isabel.gonzalez@unwomen.org La cual consiste en:* Carta de Presentación debidamente firmada incluida en los presentes términos de referencia desde la pagina 9 a la 12.
* Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente link: <http://www.unwomen.org/en/about-us/employment>).

Si es requerido se realizará entrevista o se solicitará metodología/propuesta técnica y será notificado previamente a las/os participantes.Se elegirá el/la consultor/a que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX. y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **%** |
| Formato P11/experiencia | 70%  |
| Entrevista  | 30% |
| TOTAL | 100% |

Los criterios de calificación deben ser detallados.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ETAPA 1** | **Evaluación de Formato P11 “Experiencia”** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a **CALIFICACIONES Y REQUISITOS**  |
| En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado y Postgrado, su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección. |
| **REQUERIMIENTO** | **PUNTAJE** |
| **Educación:** | Profesional del derecho, ciencias políticas, ciencias humanas tales como sociología, antropología.Posgrado en derechos humanos, ciencias políticas, administración pública, estudios de género o afines. | 30 **pts** |
| **Experiencia:** | Acreditar experiencia laboral de al menos seis (6) años, de los cuales al menos cuatro (4) años de experiencia profesional debe estar relacionada con liderazgo de las mujeres, políticas públicas orientadas a mujeres, víctimas, lideresas, monitoreo de políticas públicas, análisis de información y elaboración de informes. | 40 **Pts** |
| **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | **70 PTS** |
| *MÍNIMO PARA PASAR A LA ENTREVISTA* |  *49 PTS* |
| *Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener* ***mínimo el 70%*** *del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1* |

 |
| **ETAPA 2** | **Evaluación de entrevista** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en la entrevista  |
| **REQUERIMIENTO** | **PUNTAJE** |
| Entrevista  | 30 pts |
| 1. Criterios a evaluar en la entrevista:

Conocimiento de Género y derechos de las MujeresConocimiento sobre participación política.Conocimiento en el rol del Estado respecto a los derechos de las Mujeres |
| **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | **100 PTS** |

1. **INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y todo información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrase a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.

 **Carta de Presentación**

[Lugar, fecha]

ONU MUJERES

Atn. Sra. Representante

Carrera 11 82-76 Oficina 802

Bogotá - Colombia

Asunto: Nombre de la consultoría

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales de ONU Mujeres para la contratación de servicios de contratistas individuales;

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para la consultoría, aceptando los términos y condiciones del contrato, de conformidad con los Términos de Referencia, y con mi propuesta.

Entiendo que la sede de trabajo es (Incluir sede de trabajo)

Esta propuesta será válida por un período total de noventa 90 días después de la fecha límite de presentación;

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que ONU Mujeres en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección

Además, dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo fijado de: (incluir el tiempo estimado de la consultoría).

**Parte I:**

|  |
| --- |
| **BREVEMENTE INDIQUE POR QUE SE CONSIDERA IDONEO/A PARA DESARROLLAR LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA CONSULTORIA:***Detallar* |
|

|  |  |
| --- | --- |
| **Requisitos** | **Indicar Cumplimiento** |
| Título Profesional | Profesional del derecho, ciencias políticas, ciencias humanas tales como sociología, antropología.Posgrado en derechos humanos, ciencias políticas, administración pública, estudios de género o afines. | [Detallar los estudios realizados, Universidad- fecha de Grado – Título obtenido] |
| Experiencia Especifica Sólo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado. No se aceptan traslapos para la misma experiencia. | Acreditar experiencia laboral de al menos seis (6) años, de los cuales al menos cuatro (4) años de experiencia profesional debe estar relacionada con liderazgo de las mujeres, políticas públicas orientadas a mujeres, víctimas, lideresas, monitoreo de políticas públicas, análisis de información y elaboración de informes. | [Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)] |
| Idioma | Español | [Relacionar o detallar el cumplimiento del requisito] |

 |
| Suministre el contacto telefónico y de correo electrónico de mínimo dos (2) jefes o supervisores anteriores, con quienes se pueda obtener referencias laborales sobre trabajos previos relacionados con el objeto de esta consultoría:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre | Correo Electrónico | Teléfono  |
| [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] |
| [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] |

Mediante el suministro de esta información autorizo a ONU Mujeres a obtener referencias laborales. |

**Parte II:**

|  |  |
| --- | --- |
| En caso de emergencia contactar a: | *Indicar* |
| Dirección y Teléfonos de contacto: | *Indicar* |
| Los Consultores Individuales deben designar un beneficiario, indicar nombre completo: | *Indicar* |
| Documento de Identidad No. | *Indicar* |
| Dirección y Ciudad  | *Indicar* |
| Teléfonos de contacto. | *Indicar* |
| ¿Actualmente es usted funcionario público? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_**En caso de “si” indicar entidad y cargo**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Ha sido contratado por Naciones Unidas en cualquiera de las modalidades de contratación (IC, SC, STAFF, TA, otra)? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*En caso de “si” Indique tipo de contrato, cargo, nivel, lugar, fecha de desvinculación *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Su padre, madre, hijos(as), hermanos(as), esposo(s) es (son) funcionarios del staff de Naciones Unidas? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*En caso de “si” indiqueel nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿En la actualidad está usted contratado por las Naciones Unidas, en cualquiera de sus modalidades? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para otras entidades para las cuales he presentado una propuesta: | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a;  | *Por favor marque la casilla apropiada:** Firmar un Contrato/Acuerdo con ONU Mujeres según lo estipulado en el ANEXO 1 - TERMINOS DE REFERENCIA
* Solicitar a mi empleador *[indicar nombre de la compañía/ organización/ institución]* que firme con ONU Mujeres por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes: *[indicar nombre, email, teléfonos]*
 |

**nota informativa**

Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables.

Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 22,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.

Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas de ONU Mujeres, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.

Funcionarios/as de Naciones Unidas no podrán ser contratados/as como consultores/as a través de SSA.

Es necesario revisar otras disposiciones en los términos y condiciones de ONU Mujeres.

Atentamente,

(Firma)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Documento de Identidad No.: [indicar número]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfonos de Contacto: [indicar número e indicativo de larga distancia]

E mail: [indicar]